



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2062
RETIRO, **24 JUL. 2015**
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldico N°3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para beneficiaria del sector Higuierillas, por siniestro de incendio.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" artículo N°10, **Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir materiales de construcción destinado a la beneficiaria Sra. Angélica Aburto Utreras del Sector Higuierillas, debido a siniestro de incendio ocurrido el día 21 de Julio de 2015, incendio que afectó con daños considerables su casa habitación.
- Que;** Debido a la precaria situación socioeconómica con la que cuenta la beneficiaria, el alto valor de los materiales necesarios para reparar su vivienda; situaciones que no le permiten adquirir los materiales en forma particular.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
100	Tapas de pino 1x4x3,20 mts.
40	Listones 2x2 pino bruto x 3,2 mt.
04	Fieltro crepado N°10 40 mt 2.
20	Pl Zinc acan. 0.35x0,85x4,0 mt.
09	Caballete galv 0.35x2,0 mts x 30 cm.
06	Clavo techo sello pvc 2 ½ x 100 un.
06	Clavo ctes, 3, kg.
06	Clavo ctes, 2 ½ kg.
10	Permanit 4 mm 1,20x2,40 mt.
10	Cemento especial polpaico saco 42,5 kg.
10	Pl zinc acan 0.35x0,85x 2.0 mt.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$571.375.- (Quinientos Setenta y Un Mil Trescientos Setenta y cinco pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta **24.01.001.006.004**, "**Programa Emergencias**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

BEATRIZ BARRA FUENTES
EFE, UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE